

## SECCIÓN SEGUNDA

# LITURGIA DEL SACRAMENTO

A la grandeza fundamental del Matrimonio responde la glorificación litúrgica con que lo ha coronado la Iglesia. La historia nos dice que desde los primeros siglos revistió la Iglesia este acto de gran pompa y magnificencia, envolviéndolo a la vez en un ambiente lleno de piedad y recogimiento; quería de este modo dar a los fieles, especialmente a los novios, una idea adecuada de la grandeza del Matrimonio, pero sin menoscabo y mengua de su santidad.

Como la Liturgia nupcial ha variado con los tiempos y lugares, daremos aquí primero algunos apuntes acerca de lo que fué en la antigüedad cristiana, y después la expondremos tal cual se usa actualmente, teniendo en cuenta los usos particulares de España.

### **I. La celebración del Sacramento del Matrimonio en la antigüedad cristiana.**

El más antiguo testimonio acerca de la intervención del poder eclesiástico en la estipulación del contrato matrimonial aparece en una carta de San Ignacio mártir a San Policarpo, obispo de Esmirna, escrita a principios del siglo II, que dice así: "Conviene que

os que se casan verifiquen su unión con el consentimiento del Obispo, para que todo se haga según Dios y no según la concupiscencia" (1). Del cual texto no resulta todavía, es verdad, la existencia de un rito eucológico para la celebración del Sacramento nupcial; pero dicho rito data ciertamente al menos del siglo II, pues Tertuliano escribe de él como de un rito universalmente conocido y se expresa de la manera siguiente: "¿Cómo podré yo explicar la felicidad de un Matrimonio que la Iglesia aprueba, y lo confirma la oblación, y los Angeles lo anuncian como realizado, y el Padre lo ratifica?" (2). Tomemos nota ya desde ahora de dos importantes puntos contenidos en este importantísimo texto: "la Iglesia lo aprueba" (*Ecclēsia conciliat*)—es el Matrimonio contraído públicamente en presencia de la autoridad eclesiástica—; "y lo confirma la oblación" (*et confirmat oblatio*)—es la Misa *pro sponso et sponsa*, que sella con el Sacrificio eucarístico la recíproca donación de las personas.

En otra ocasión afirma el mismo Tertuliano que la profesión de fidelidad conyugal debía celebrarse "en presencia del Obispo, de los presbíteros y de los diáconos" (3). Sobre lo cual sabemos que existían entre los antiguos Romanos parecidas condiciones, por las cuales se reprobaban los matrimonios clandestinos; y así, dice un autor de la Roma pagana: "Las bodas desiguales y además celebradas en las casas de campo sin testigos y sin consentimiento del padre, no pueden tenerse por legítimas" (4). Como se ve por la expre-

(1) MIGNE, P. Gr, t. 5, col. 723.

(2) TERTUL., *Ad uxor.*, lib. II, c. 9; P. Lat., t. 1, col. 1.415-16.

(3) Idem. *De monog.*, c. 11, P. Lat., t. 2, col. 993.

(4) *Apuleius*, lib. VI.

sión "bodas desiguales" (*impáres núptiae*), el derecho de los Romanos exigía que el Matrimonio tuviese lugar entre iguales, y castigaba con la pérdida de la dignidad patricia la unión entre nobles y plebeyos. Pero el Papa San Calixto I (217-222) declaró esta unión legítima ante la Iglesia, en contra del antiguo derecho romano. Es tal vez el primer acto señalado por la Historia, en que la Iglesia, plenamente consciente de su propia autonomía frente al Estado, en cuestiones esencialmente religiosas, cuando están de por medio los intereses del alma, legisla por propia cuenta de un modo completamente independiente y sin hacer caso de las disposiciones civiles.

El rito actual de la bendición nupcial conserva, sin duda, elementos antiquísimos, que probablemente datan del siglo III, cuando las varias bendiciones de óleo, de fruta nueva, etc., se verificaban dentro del mismo Canon de la Misa, *infra Missárum solénnia*. Pero faltan documentos suficientes para intentar una plena descripción de la solemnidad en aquellos lejanos tiempos. Los antiguos Sacramentarios, particularmente el Gelasiano, conservan las Colectas de la Misa *pro sponso et sponsa*, tanto para el día del Matrimonio como para el trigésimo y el aniversario, en que volvía a celebrarse la Misa. De la Liturgia mozárabe española han llegado hasta nosotros bellísimas fórmulas y algunos ritos (5), que todavía en parte se usan actualmente en nuestra patria.

Pero donde tenemos claramente descrita la cere-

---

(5) Véase *Liber Ordinum*, publicado por Dom Férotin, col. 433-443: "Ordo arrarum", "Ordo ad benedicendum eos qui noviter nubunt", "Praefatio solius persone, que primum nubit cum ea persona que jam nubsiit", "Item Ordo de secundis nubtiis".

monia de la bendición nupcial es en la famosa Epístola del Papa Nicolás I, escrita en 866, para responder a diversas preguntas que le habían hecho los búlgaros. Ella nos entera de los actos que comprendía dicha ceremonia, según el rito romano de entonces, algunos de las cuales precedían, otros acompañaban y otros seguían al consentimiento conyugal (6).

1.º Antes de todo se verificaban los *esponsales*, que consistían en la mutua promesa de futuro Matrimonio que se hacían las partes, promesa que, al ser ratificada, requería que accediese a ella el consentimiento paterno, y en algunas partes también la asistencia del Sacerdote y de testigos. Seguía la *subarrhátio*, o sea el acto de entregar a la desposada el anillo (*ánnulum pronúbum*) por parte del desposado. Se pactaba a continuación la dote, extendiendo un acta legal (*tábulae nuptiáles*) donde con frecuencia el Obispo o el Sacerdote ponían su firma, según atestigua San Agustín (7).

Todo lo dicho precedía a la celebración del Matrimonio, y representaba la continuación y la persistencia de algunos antiguos usos romanos en el seno de la sociedad cristiana medieval. Aquí se revela la discreción y el espíritu conservador de la Iglesia, que sabe asimilarse los elementos inocuos, atribuyéndoles un significado cristiano más elevado, y así da carácter de perennidad y de universalidad a la civilización latina.

2.º En llegando el día señalado de antemano para el Matrimonio, tenía éste lugar *in fácie ecclésiae*, es

(6) Cfr. MARTÈNE, *De antiquis Ecclesiae ritibus*, lib. I; y en MIGNE, P. Lat., t. 119, col. 98.

(7) *Sermo* 51, MIGNE, P. Lat., t. 38, col. 315 y 1.463.

decir, en el atrio del templo y en presencia del Obispo o del Sacerdote. Con el tiempo, a la frase *in fácie ecclesiae* se ha atribuído un significado jurídico, mientras que en su origen no fué sino un término litúrgico, que se entendía en el sentido material de la *fachada de la iglesia*.

Según San Agustín (8), eran los padres quienes presentaban al Sacerdote a los contrayentes. Estos expresaban en presencia del ministro sagrado el mutuo consentimiento y se daban la mano derecha, mientras que el Sacerdote invocaba sobre ellos las bendiciones del cielo. Los Santos Padres recuerdan en sus escritos que el acto de darse la mano los contrayentes está mencionado por vez primera en la historia de Tobías (9).

3.º Introducidos los esposos en la iglesia, seguía la *Misa con la bendición nupcial*, llamada en el Sacramentario Leoniano *velátio nuptiális*, por causa del velo que se extendía durante esta bendición sobre la cabeza de los sobredichos esposos. En la Liturgia mozárabe se dice que el velo ha de colocarse sobre los hombros del varón y sobre la cabeza de la mujer (10). San Ambrosio afirma que el Matrimonio es consagrado *velámíne et sacerdotáli benedictióne* (11), y el Papa San Siricio (384-99), en su epístola a Imerio (12), atestigua la misma disciplina. Los esposos presentaban una

(8) *Sermo* 293, P. Lat., t. 38, col. 1.332.

(9) "*Et apprehendens (Raguel) dexteram filiae suae, dexteram Tobiae tradidit, dicens: Deus Abraham, et Deus Isaac, et Deus Jacob vobiscum sit, et ipse conjungat vos, impleatque benedictionem suam in vobis. Et accepta charta, fecerunt conscriptionem conjugii...*" (*Tob.*, 7, 15-16).

(10) "... velans eos de palleo aut sippa, viro tantum per humera, et mulier super caput ejus". (Cfr. *Liber Ordinum*, col. 436.)

(11) *Epist.*, 19; P. Lat., t. 16, col. 984.

(12) P. Lat., t. 13, col. 1.136.

ofrenda en el Ofertorio, recibían la bendición nupcial después de la Consagración, y luego se acercaban a la sagrada Comunión; todo lo cual se ve prescrito en los antiguos Sacramentarios.

Prescriben asimismo estos Libros litúrgicos que, al salir de la iglesia, lleven los esposos coronas de flores en la cabeza, costumbre que aún se conserva en Oriente, acompañada de una interesante ceremonia llamada *coronación*. El Papa Nicolás I, en la citada epístola, recuerda la ceremonia de las coronas, añadiendo que era costumbre guardarlas después en la iglesia: *de ecclésia egréssi, coronas in cápite gestant, quae semper in ecclésia ipsa sunt sólitae reservári*. Esta prescripción nos autoriza a suponer, que también en Roma, lo mismo que en Oriente, en la Edad Media los esposos algún tiempo después del Matrimonio, probablemente el trigésimo día, deponían las coronas en manos del Sacerdote, a fin de que se conservasen en la iglesia, como para dar fe en lo futuro del contrato matrimonial celebrado.

Se encuentran en los más antiguos monumentos de la arqueología cristiana fondos de vasos, inscripciones, sarcófagos, etc., en que se hace alusión a los ritos que hemos mencionado. Unas veces los dos esposos juntan sus manos, lo cual es signo del contrato por el que se entregan uno a otro; encima de ellos se ve el monograma de Cristo, o sea las dos primeras letras de su nombre, recordando así la lección de San Pablo: "La mujer cátese si quiere, pero únicamente en el Señor" (13). A veces dicha lección está expresada de un modo aún más vivo: el mismo Cristo es quien coloca

---

(13) 1 Cor., 7, 39.

las coronas en la cabeza de los esposos con estas palabras: *Vivid en Dios o en Cristo* (14).

Fué una verdadera lástima la desaparición de gran parte de los espléndidos ritos nupciales, ocurrida al finalizar la Edad Media. La ceremonia del Matrimonio, tal como se encuentra hoy en el Ritual Romano, está reducida a su más simple expresión. Pero hay que recordar que, fijando el Concilio de Trento este ceremonial, no proscribió las preces y los ritos autorizados por una antigua y laudable costumbre, antes bien, aprobó y recomendó ardientemente su observancia (15); la misma doctrina ha seguido el Ritual Romano (16), confirmándola no ha mucho el reciente Código de Derecho Canónico (17).

La católica España tiene para la celebración del Matrimonio y solemne Bendición nupcial los hermosos ritos del *Manual Toledano*, perfectamente vigente, donde están reunidas las venerandas costumbres de uso arraigado y universal en nuestra patria.

---

(14) Un antiguo sepulcro de Tolentino lleva esta hermosa inscripción: *Quos paribus meritis junxit matrimonio dulci—Omnipotens Dominus tumulus custodit in aevum—Cateroi Severina tibi conjuncta laetatur—Surgatis pariter Christo praestante beati*. Otros epitafios son más sencillos, y solamente llevan estas o parecidas palabras: *Conjugi fidelissimae, Rufinae quae mecum bene laboravit*. O también éstas: *Cecilius mari'us Ceciliae Placidinae conjugi optimae memoriae, cum qua vixi annis X bene, sine ulla querella*. (Véase MARTIGNY en el *Diccionario de antigüedades cristianas*, en la palabra *Matrimonio*.)

(15) *Concil. Trid.*, sess. 24, c. 1: "Si quae provinciae aliis, ultra praedictas, laudabilibus consuetudinibus et caeremoniis hac in re utuntur, eas omnino retineri sancta Synodus vehementer optat."

(16) *Rit. Rom.*, tit. VII, c. 2, núm. 6; "Ceterum, sicubi aliae laudabiles consuetudines et caeremoniae in celebrando Matrimonii Sacramento adhibentur, eas convenit retineri."

(17) *Codex Jur. Can.*, c. 1.100: "In Matrimonii celebratione serventur ritus in libris ritualibus ab Ecclesia probatis praescripti aut laudabilibus consuetudinibus recepti."

## II. Liturgia actual del Sacramento del Matrimonio.

Seguiremos aquí el ceremonial del *Manual Toledano*, anotando las variantes del Ritual Romano (18). La razón que nos mueve a obrar así es que, en España, se usan, generalmente, para la celebración del Matrimonio los ritos del mencionado *Manual*, que, como se ha dicho, son del todo legítimos y autorizados por la Iglesia.

En el MANUAL TOLEDANO (19) tenemos: 1.º, el rito del *desposorio* o *celebración del Sacramento*, que comprende ciertas admoniciones a los cónyuges sobre lo que van a hacer, las preguntas para requerir si entre ellos existe algún impedimento, el interrogatorio que se les hace sobre el consentimiento y las palabras que el Sacerdote pronuncia en nombre de Dios, con la aspersión subsiguiente (20); 2.º el rito de la *Bendición nupcial*, que con la "Misa *pro Sponsis*" y las ceremonias y preces que la acompañan, trae también la bendición de las arras y de dos anillos (con la entrega de aquéllas y de éstos), el introducir a los contrayentes en la iglesia y conducirlos ante el altar, más las Oraciones correspondientes (21).

Veremos primeramente el *rito del desposorio*; después el de la *Bendición nupcial* con la Misa; por fin el de las *segundas nupcias*.

(18) *Rit. Rom.*, tít. VII, cap. 2, núms. 1-3.

(19) Cfr. *Manual Toledano*, en el Apéndice del Ritual.

(20) *Man. Toled.*, hasta la rúbrica. *Et aspergat eos...*

(21) *Ibid.*, desde la rúbrica *Ritus et caeremoniae Benedictionis nuptialis...*

## 1.º RITO DEL DESPOSORIO.

Estando ya reunidos los contrayentes, testigos y demás asistentes, el Sacerdote, revestido de los ornamentos sagrados y acompañado de algún acólito, primeramente lee en voz alta la siguiente admonición del *Manual Toledano*, en que exhorta e instruye a los contrayentes acerca del origen, de los fines y efectos del Matrimonio cristiano:

Mirad, hermanos, que celebráis el Sacramento del Matrimonio, que es para la conservación del género humano necesario, y a todos, si no tienen algún impedimento, les es concedido. Fué instituído por nuestro Dios en el paraíso terrenal, y santificado con la real presencia de Cristo Redentor nuestro. Es uno de los siete Sacramentos de la Iglesia, en la significación, grande, y en la virtud y dignidad, no pequeño. Da gracia a los que le contraen con puras conciencias, con la cual sobrepujan las dificultades y pesadumbres a que están los casados sujetos por todo el curso de la vida, y para que cumplan con el oficio de casados cristianos, y satisfagan a la obligación que han tomado a su cargo. Habéis de considerar diligentemente el fin a que habéis de enderezar todas las obras de la vida. Porque, lo primero, este Sacramento se instituyó para tener sucesión, y que procuréis dejar herederos, no tanto de vuestros bienes, cuanto de vuestra fe, religión y virtud; y para que os ayudéis el uno al otro a llevar

las incomodidades de la vida y flaqueza de la vejez. Ordenad, pues, así la vida, que os seáis descanso y alivio el uno al otro, cortando de antemano todas las ocasiones de disgustos y molestias. Finalmente, el Matrimonio fué concedido a los hombres para que huyesen de la fornicación, teniendo el marido su mujer, y la mujer su varón. Por lo cual, os habéis de guardar mucho de no estragar el santo casamiento, trocando la concesión de la flaqueza en sólo deleite, no apeteciéndole fuera de los fines del Matrimonio, pues así lo pide la fe que el uno al otro os habéis dado. Porque, celebrado el Matrimonio (como dice el Apóstol), ni el varón ni la mujer tienen señorío sobre su cuerpo. Y así antiguamente los adúlteros eran castigados con severísimas penas, y ahora lo serán de Dios, que es el vengador de los agravios y desacatos que se hacen a la pureza de los Sacramentos. Pide la dignidad de éste, que significa la unión de Cristo con la Iglesia, que os améis el uno al otro como Cristo amó a la Iglesia. Vos, varón, compadeceos de vuestra mujer como de vaso más flaco: compañera os daremos, y no sierva. Así Adán, nuestro primer padre, a Eva, formada de su lado, en argumento de esto la llamó compañera. Os ocuparéis en ejercicios honestos, para asentar vuestra casa y familia, así para conservar vuestro patrimonio como para huir del ocio, que es la fuente y raíz de todos los males. Vos, esposa, habéis de estar sujeta a vuestro marido en todo: despreciaréis el demasiado y superfluo ornato

del cuerpo en comparación de la hermosura de la virtud: con gran diligencia habéis de guardar la hacienda: no saldréis de casa si la necesidad no os llevaré, y esto con licencia de vuestro marido: sed como vergel cerrado, fuente sellada por la virtud de la castidad. A nadie (después de Dios) ha de amar ni estimar más la mujer que a su marido, ni el marido más que a su mujer. Y así, en todas las cosas que no contradicen a la piedad cristiana, se procuren agradar. La mujer obedezca y obsequie a su marido; el marido, por tener paz, muchas veces pierda de su derecho y autoridad. Sobre todo, pensad cómo habéis de dar cuenta a Dios de vuestra vida, de la de vuestros hijos y de toda la familia. Tened el uno y el otro gran cuidado de enseñar a los de vuestra casa el temor de Dios. Sed vosotros santos y toda vuestra casa, pues es santo nuestro Dios y Señor, el cual os acrecienta con gran sucesión, y después del curso de esta vida os dé la eterna felicidad: El que con el Padre y con el Espíritu Santo vive y reina en los siglos de los siglos. Amén.

Luego, dirigiéndose a los contrayentes y a todos los presentes, el Sacerdote les dice:

Yo os requiero y mando, que si os sentís tener algún impedimento, por donde este Matrimonio no pueda, ni deba ser contraído, ni ser firme y legítimo: conviene a saber, si hay entre vosotros impedimento de consaguinidad, o afinidad, o espiritual parentesco, o de pública honestidad: si está ligado

alguno de vosotros con voto de castidad, o religión, o con desposorios, o Matrimonio con otra persona; finalmente, si hay entre vosotros algún otro impedimento, que luego claramente lo manifestéis. Lo mismo mando a los que están presentes. Segunda y tercera vez os requiero que si sabéis algún impedimento, lo manifestéis libremente.

Hecho esto, si no se manifiesta ningún impedimento, sigue la ceremonia esencial del Matrimonio; para lo cual el Sacerdote pregunta a cada uno de los contrayentes sobre el consentimiento, dirigiéndose primero a la esposa:

**Señora N., ¿queréis al señor N. por vuestro legítimo esposo y marido por palabras de presente, como lo manda la santa, católica y apostólica Iglesia romana?**

**R<sub>y</sub>. Sí, quiero.**

**Sac. ¿Os otorgáis por su esposa y mujer?**

**R<sub>y</sub>. Sí, me otorgo.**

**Sac. ¿Recibísle por vuestro esposo y marido?**

**R<sub>y</sub>. Sí, le recibo.**

Luego el Sacerdote pregunta al esposo:

**Señor N., ¿queréis a la señora N. por vuestra legítima esposa y mujer por palabras de presente, como lo manda la santa, católica y apostólica Iglesia romana?**

**R<sub>y</sub>. Sí, quiero.**

*Sac.* ¿Os otorgáis por su esposo y marido?

*R.* Sí, me otorgo.

*Sac.* ¿Recibís la por vuestra esposa y mujer?

*R.* Sí, la recibo.

Después el Sacerdote pone la diestra del esposo sobre la diestra de la esposa, y dice:

Y yo, de parte de Dios Todopoderoso, y de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, y de la santa madre Iglesia, os desposo y este Sacramento entre vosotros confirmo, en el nombre del Padre, y del Hijo ✠, y del Espíritu Santo. Amén.

En seguida los rocía con agua bendita (22).

Ya está hecha, en presencia de la Iglesia, la mutua entrega y mutua aceptación de los esposos; ya el vínculo sobrenatural se ha realizado, la gracia se ha derramado, el Sacramento se ha consumado. ¿Puede concebirse acto más sencillo y más sublime a la vez? Los jóvenes esposos han sido los ministros del Sacramento, el cual ha ratificado en nombre de Dios y de la Iglesia el Sacerdote.

---

(22) Según el *Ritual Romano* (tit. VIII, cap. 2, núm. 1-7), estando reunidos los contrayentes, con los testigos y demás acompañamiento, el Sacerdote requiere a los primeros su consentimiento con la fórmula en lengua vulgar, a cada uno por separado (primero al esposo y después a la esposa); dado el cual, les invita a unir las diestras, diciendo después *Ego conjungo vos...*, al fin de lo cual les rocía con agua bendita. En seguida se procede a la bendición del anillo con los versículos y Oración del Ritual; terminada ésta; aspergea el anillo, el cual entrega al esposo y éste le pone en el dedo anular de la izquierda de la esposa, mientras dice el Sacerdote: *In nomine Patris et Filii ✠, et Spiritus Sancti. Amen.* Se concluye el rito rezando los versos *Confirma hoc Deus* y siguientes, con la Oración *Réspice quaesumus*.

El rito de estrecharse la mano los esposos por invitación del Sacerdote estaba ya en uso en la Iglesia primitiva, según lo atestiguan los escritos de los Santos Padres. La Iglesia lo había heredado del Antiguo Testamento, donde se consigna que, al casarse Tobías con Sara, el padre de ésta, Raguel, tomó la mano de su hija y se la dió a estrechar al joven Tobías, diciéndoles al propio tiempo: "El Dios de Abraham, y el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob sea con vosotros, y Él os junte, y cumpla en vosotros su bendición" (23). Por este gesto de adhesión y de amistad, los jóvenes esposos danse un mutuo testimonio de unión y de cariño, y confirman con las manos lo que ambos se han prometido con las palabras. Es una manera de ofrecerle el esposo a su consorte el apoyo de su fuerza para sostenerla en las luchas de la vida y protegerla en las debilidades propias de su sexo; apoyo que, agradecida, acepta ella, prometiéndole a él en pago sostenerlo moralmente con su ternura en los días de tristeza. Hanse, pues, dado las manos, y lo han hecho por orden del ministro de Dios, porque fué Dios quien los hizo simpatizar, cuando tal vez aún no se conocían, o si se conocían, todavía no se habían tratado, y es Él quien, para que ni el uno ni la otra estén solos, ni solos breguen en este destierro, los acaba de unir ahora con vínculo indisoluble. No cabe duda; Dios es quien los ha unido. Por tanto, "lo que Él ha unido, no lo separe el hombre": *Quod Deus conjúnxit homo non séparet* (24).

La señal de la cruz invocando a la Santísima Trini-

(23) *Tob.*, 7, 15-16.

(24) *Matth.*, 19, 6.

dad y la aspersión del agua bendita con que el Sacerdote sella esta sagrada unión, son símbolos visibles de la gracia invisible que Dios derrama sobre los desposados, aplicándoles los méritos de la Sangre de Jesucristo, para que puedan cumplir fielmente los deberes de su nuevo estado.

## 2.º RITO DE LA BENDICIÓN NUPCIAL CON LA MISA.

Después del consentimiento matrimonial, el Sacerdote procede, en primer lugar, a la bendición de las *arras* y de los *anillos*, y luego sigue la *Misa de casamiento*.

A la unión de los cuerpos, simbolizada por el apretón de manos, que ya hemos visto, añádese ahora la unión de los bienes por medio de las *arras*, y la de los corazones figurada por los *anillos*. Esta triple unión se efectúa en este momento sincera y cordialmente por ambos contrayentes. Pero ¡qué de obstáculos ha de encontrar en el transcurso de los años! Los cuerpos perderán con el tiempo sus nativos encantos; los corazones, ahora encendidos en acendrado amor, reboando ahora suavidad y ternura, sentirán luego quizá amortiguarse esta llama y amargarse esta dulcedumbre; y los bienes de fortuna acaso sufran también sensible quebranto. Por eso la Iglesia acude solícita con sus Oraciones a pedir auxilios y gracias para los recién desposados.

El Sacerdote bendice primero las *arras* y luego los *anillos* con su respectiva bendición, del modo siguiente:

## BENDICIÓN DE LAS ARRAS

∇. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.

℞. Qui fecit caelum et terram.

∇. Sit nomen Dómini benedíctum.

℞. Ex hoc nunc, et usque in saeculum.

∇. Dómine, exáudi oratióem meam.

℞. Et clamor meus ad te véniat.

∇. Dóminus vobíscum.

℞. Et cum spíritu tuo.

**Orémus**

Bénedic, Dómine, has arrhas, quas hódie tradit fámulus tuus hic in manum ancillae tuae, quemádmódum benedixisti Abraham cum Sara, Isaac cum Rebécca, Ja-

∇. Nuestra ayuda está en el nombre del Señor.

℞. Que hizo el cielo y la tierra.

∇. Sea bendito el nombre del Señor.

℞. Desde ahora para siempre.

∇. Oye, Señor, mi oración.

℞. Y llegue hasta Ti mi súplica.

∇. El Señor sea con vosotros.

℞. Y con tu espíritu.

**Oremos**

Bendice, Señor, estas arras, que hoy entrega este tu siervo en manos de tu sierva, como bendijiste a Abraham con Sara, a Isaac con Rebeca, a Jacob con Raquel:

cob cum Rachel; dona super eos grátiam salútis tuae, abundántiam rerum, et constántiam óperum; floréscant sicut rosa in Jérico plantáta, et Dóminum nostrum Jesum Christum tímeant et adórent ipsum, qui trinum pössidet Numen, cujus regnum et impérium sine fine pérmanet in saecula saeculórum.

Ry. Amen (25).

### Orémus

Dómine Deus omnipotens, qui in similitúdinem sancti connúbii Isaac cum Rebécca per intercessiónem arrhárum Abrahae fámuli tui copulári jussísti, ut oblatióné múnere numeró-sitas crésceret filiórum: quaesumus omnipoténtiam tuam, ut hanc obla-

dales la gracia de tu salud, la abundancia de las cosas, y la constancia de las obras; florezcan como la rosa plantada en Jericó, y teman a Nuestro Señor Jesucristo, y adoren al Dios trino en personas, cuyo reino e imperio permanece sin fin por los siglos de los siglos.

Ry. Amén.

### Oremos

Señor Dios omnipotente, que mandaste unirse Isaac con Rebeca por la intercesión de las arras de tu siervo Abraham en semejanza o figura de santo desposorio, para que con la oblación de los dones creciese el número de los hijos: rogamos a tu omnipoten-

(25) Esta Oración y varias otras de las que siguen, puede verlas el lector, con ciertas variantes, en el *Liber Ordinum* de la Liturgia mozárabe.

tióne arrhárum, quas hic fámulus tuus dilectae suae sponsae oférre procúrat, sanctificátor accédas, eósque cum suis munéribus propítius bene ✠ dícas, quátenus tua benedictióne protégi, et ínicem dilectiónis vínculo innéxi, gáudeant felíciter cum tuis fidélibus perénniter mancipári. Per Christum Dóminum nostrum.

Ry. Amen.

cia, a fin de que santifiques esta oblación de las arras, que este tu siervo procura ofrecer a su amada esposa, y que propicio los bendigas ✠ a ellos juntamente con sus dones, de modo que protegidos con tu bendición, y unidos entre sí con el vínculo del amor, se alegren de servirte por siempre con tus fieles. Por Cristo Señor Nuestro.

Ry. Amén.

#### BENDICIÓN DE LOS ANILLOS

Bénedic, Dómine, hos ánnulos, quos in tuo nómine benedícimus, ut qui eos portáverint, in tua voluntáte permáneant, et in amóre tuo vivant, senéscant, et multiplicéntur in longitúdinem diérum. Per Christum Dóminum nostrum. Ry. Amen.

Bendice, Señor, estos anillos, que en tu nombre bendecimos, para que quienes los lleven, permanezcan en tu voluntad y vivan en tu amor, lleguen hasta la ancianidad y se multipliquen por tiempo indefinido. Por Cristo Señor Nuestro. Ry. Amén.

**Orémus**

Creátor et conservá-  
tor géneris humáni, da-  
tor grátiae spirituális,  
largítor aetérnae salú-  
tis: tu, Dómine, tuam  
mitte bene ✠ dicti-  
onem super hos ánnulos,  
ut qui hoc fidelitátis si-  
gno insignítus incésserit,  
in virtúte caeléstis de-  
fensiónis, ad aetérnam  
vitam sibi proficiat. Per  
Christum Dóminum no-  
strum. R̄. Amen.

Benedíctio Dei Pa ✠  
tris omnipoténtis, et  
Fí ✠ lii, et Spíritus  
✠ Sancti, descéndat, et  
máneat super hos ánnu-  
los, et has arrhas.

R̄. Amen.

**Oremos**

Creador y conserva-  
dor del género humano,  
dador de la gracia espi-  
ritual, otorgador de la  
salud eterna: Tú, Señor,  
envía tu bendición ✠  
sobre estos anillos, para  
que quien vaya adorna-  
do con este signo de fide-  
lidad, en virtud de la  
celestial defensa, se  
aproveche para la vida  
eterna. Por Cristo Señor  
Nuestro. R̄. Amén.

La bendición de Dios  
Padre ✠ omnipotente,  
y del Hijo, ✠, y del Es-  
píritu ✠ Santo, des-  
cienda y permanezca so-  
bre estos anillos y estas  
arras.

R̄. Amén.

Aquí el Sacerdote rocía con agua bendita los ani-  
llos, las arras y también a los circunstantes.

Luego toma con la mano izquierda uno de los ani-  
llos, lo bendice con la fórmula:

Benedic ✠, Dómine, hunc ánnulum, ut ejus figúra pudicítiam custódiat,

Bendice ✠, Señor, este anillo, para que su figura guarde la pureza,

y le pone en el dedo anular de la mano derecha del esposo, mientras dice:

In nómine Patris ✠ et Filii, et Spíritus Sancti. Amen.

En el nombre del Padre ✠, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.

Del mismo modo bendice el otro anillo, y lo entrega al esposo, quien, tomándole con los tres dedos de la diestra lo pone en el dedo anular de la diestra de su esposa.

En seguida la esposa extiende ambas manos juntas, vueltas las palmas hacia arriba, sobre ellas el esposo pone las suyas del mismo modo, el Sacerdote toma las arras, las entrega al esposo, el cual las deja caer en las manos de la esposa, diciendo estas palabras que le sugiere el Sacerdote:

Esposa, este anillo y estas arras, os doy, en señal de Matrimonio. *La esposa responde:* Yo lo recibo. *Y después deja las arras en la bandeja.*

Luego el Sacerdote reza las siguientes preces:

∇. Manda, Deus, virtúti tuae: confírma hoc, Deus, quod operátus es in nobis. ∇. A templo sancto tuo, quod est in

∇. Muestra, oh Dios, tu poderío: confírma, oh Dios, lo que has obrado entre nosotros. ∇. En tu templo de Jerusalén, te

Jerúsalem, tibi ófferent reges múnera. ∇. Increpa feras arúndinis, congregátio taurórum in vaccis populórum: ut exclúdent eos, qui probáti sunt a r g é n t o . ∇. Glória Patri, et Filio, et S p i r í t u i Sancto. ∇. Sicut erat in principio, et nunc et semper, et in saecula saeculórum. Amen.

Kyrie, eléison.

Christe, eléison.

Kyrie, eléison.

Pater noster...

∇. Et ne nos indúcas in tentatiónem.

℞. Sed líbera nos a malo.

∇. Salvos fac servos tuos.

℞. Deus meus, sperántes in te.

∇. Dómine, exáudi oratiónem meam.

℞. Et clamor meus ad te véniat.

ofrecerán dones los reyes. ∇. Reprime a las fieras de los cañaverales, o la turba de fuertes toros, con los becerros de las naciones, hasta que se postren con sus piezas de plata. ∇. Gloria al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo. ℞. Como era en el principio, y ahora y siempre, por los siglos de los siglos. Amén.

Señor, tened piedad.

Cristo, tened piedad.

Señor, tened piedad.

Padre nuestro...

∇. Y no nos dejes caer en la tentación,

℞. Mas libranos de mal.

∇. Salva a tus siervos.

℞. Dios mío, que esperan en Ti.

∇. Señor, oye mi oración.

℞. Y llegue hasta Ti mi súplica.

∇. Dóminus vobí-  
scum.

℞. Et cum spíritu  
tuo.

### Orémus

Deus Abraham, Deus  
Isaac, Deus Jacob, bé-  
ne ✠ dic cónjuges istos,  
et sémina semen vitae  
in méntibus eórum; ut  
quidquid Majestáti tuae  
gratum esse intelléxe-  
rint, ópere cómpleant.  
Per Christum Dóminum  
nostrum. ℞. Amen.

∇. El Señor sea con  
vosotros.

℞. Y con tu espíritu.

### Oremos

Dios de Abraham,  
Dios de Isaac, Dios de  
Jacob, bendice ✠ a es-  
tos esposos, y siembra  
la semilla de la vida en  
sus mentes; a fin de que,  
cuanto entiendan ser  
grato a tu Majestad, lo  
pongan por obra. Por  
Cristo Señor Nuestro.  
℞. Amén.

Terminadas las anteriores preces, el Sacerdote toma por la mano derecha a ambos cónyuges y así los conduce al altar recitando en el camino el hermoso *Salmo 127*, que bien podría llamarse "el himno de los buenos Matrimonios".

### *Psalmus 127*

Beáti omnes, qui ti-  
ment Dóminum, \* qui  
ámbulant in viis ejus.

Labóres mánuum tuá-  
rum quia manducábis: \*

### *Salmo 127*

Bienaventurados los  
que temen al Señor, \* y  
andan por sus caminos.

Pues comerás del tra-  
bajo de tus manos; \*

beátus es et bene tibi erit.

Uxor tua sicut vitis abúndans, \* in latéribus domus tuae.

Fílii tui sicut novéllae olivárum: \* in circúitu mensae tuae.

Ecce sic benedicétur homo, \* qui timet Dóminum.

Benedícat tibi Dóminus ex Sion: \* et videas bona Jerúsalem ómnibus diébus vitae tuae.

Et vídeas fílios filiórum tuórum, \* pacem super Israel.

Glória Patri... Sicut erat...

bienaventurado serás y te irá bien.

Tu esposa será como parra fecunda, \* a los lados de tu casa.

Tus hijos como renuevos de olivos, \* alrededor de tu mesa.

He aquí que así será bendecido el hombre \* que teme al Señor.

Bendígate el Señor desde Sión; \* y veas la prosperidad de Jerusalén todos los días de tu vida.

Y veas a los hijos de tus hijos. \* ¡Sea la paz sobre Israel!

Gloria al Padre... Como era...

A la entrada del presbiterio arrodíllanse los esposos, y vuelto hacia ellos el Sacerdote dice:

Kyrie, eléison.  
Christe, eléison.  
Kyrie, eléison.  
Pater noster...

∕. Et ne nos indúcas in tentatiónem.

Señor, tened piedad.  
Cristo, tened piedad.  
Señor, tened piedad.  
Padre nuestro...

∕. Y no nos dejes caer en la tentación.

R̄. Sed libera nos a malo.

∇. Dómine, exáudi oratióñem meam.

R̄. Et clamor meus ad te véniat.

∇. Dóminus vobíscum.

R̄. Et cum spírítu tuo.

### Orémus

Benedícat Deus vestri oris elóquia. Amen. Cor vestrum sincéri amóris cópulet nexu perpétuo. Amen. Floreátis cum praeséntium cópiis, fructificétis decéñter in filiis, gaudeátis peréññter cum amícis. Amen. Tríbuat vobis Dóminus dona peréññia, paréntibus et amícis felíciter dilatáta et cunctis gáudia sempitérna. R̄. Amen.

R̄. Mas líbranos de mal.

∇. Señor, oye mi oración.

R̄. Y llegue hasta Ti mi súplica.

∇. El Señor sea con vosotros.

R̄. Y con tu espírítu.

### Oremos

Bendiga Dios las palabras de vuestra boca. Amén. Junte vuestros corazones con lazo perpetuo de un sincero amor. Amén. Florezcáis con la abundancia de las cosas presentes, recojáis frutos de bendición en vuestros hijos, os alegréis por siempre con los amigos. Amén. Otórgueos el Señor los dones perennes, extensivos también a vuestros parientes y amigos, y a todos en general los goces sempiternos. R̄. Amén.

**Orémus**

Benedícat vos Dóminus caeléstis glóriæ, Rex ómnium Sanctórum. Amen. Detque vobis suae dilectiónis dulcédinem, et saeculi praeséntis felicitáte laetári. Amen. Colláto étiam gáudio filiórum, post diutúrnum tempus cónferat habitáculum caeléstium mansiónum. Qui vivit et regnat Deus, in saecula saeculórum. R̄. Amen.

**Oremos**

Bendígaos el Señor de la gloria celestial, el Rey de todos los Santos. Amén. Y os conceda la dulzura de su amor, y el disfrutar de la felicidad de la presente vida. Amén. Y habiéndoos colmado también con el gozo de los hijos, después de una larga vida os conceda habitar en las celestiales mansiones. El que vive y reina Dios por los siglos de los siglos. R̄. Amén.

Inmediatamente deja el Sacerdote la capa pluvial, toma el manípulo y la casulla, y empieza la *Missa pro sponso et sponsa*, o la del día, con la conmemoración de los mismos, según las Rúbricas.

**MISA DE CASAMIENTO**

Es voluntad de la Iglesia que a la recepción del Sacramento del Matrimonio siga la *Misa de casamiento*, que en el Misal viene con el título de *Missa pro sponso et sponsa*. Ya de muy antiguo acostumbró la Iglesia

solemnizar el casamiento con una Misa. Al principio fué la propia del día, y, a partir del siglo XI, una especial para la circunstancia. La que hoy poseemos, sin duda una de las más hermosas e instructivas del Misal, es posterior a aquella época, pero anterior a San Pío V. Es un compuesto bellísimo de textos del Antiguo y Nuevo Testamento, alusivos al Matrimonio; además, en los momentos más solemnes de la Misa intercálanse tres Oraciones especiales, de una belleza extraordinaria, que el Sacerdote dice sobre los esposos implorando en su favor las bendiciones del cielo: unión inviolable, prole numerosa, vida larga, y después la vida eterna.

Para el Introito, el Gradual, el Tracto y la Comunión, entresaca la Iglesia del ya citado Salmo *Beáti omnes* aquellos versículos que mejor pintan la grandeza, la fecundidad y los encantos del hogar cristiano. De todas las piezas de la Misa, puede decirse que la Epístola es la más interesante y práctica para los jóvenes esposos; léanla y vuélvana a leer y medítenla todos los casados y por casar. El Evangelio proclama la indisolubilidad del Matrimonio contra todos los argumentos de los divorcistas. En la Colecta, en la Secreta y en la Poscomunión, pídesese para los desposados la ayuda y constante protección del Señor.

Véase el texto de la Misa con las tres Oraciones especiales de la Bendición nupcial:

#### INTROITO.—*Tob.*, 7 y 8.

Deus Israel conjúgat  
vos: et ipse sit vobíscum,  
qui misértus est duóbus

Júnteos el Dios de Is-  
rael, y sea con vosotros  
el Señor que ha tenido

únicis: et nunc, Dómine, fac eos plénius benedicere te.

*Psalm. 127.* Be á t i omnes qui timent Dóminum: qui ámbulant in viis ejus. ∇. Glória... Deus...

compasión de dos hijos únicos: y ahora, Señor, haced que ellos os bendigan cada día más y más (26).

*Salmo 127.* Bienaventurados todos los que temen al Señor, y que caminan por la senda de su santa ley. ∇. Gloria. Júnteos.

## ORACIÓN

Acoge benignamente nuestras plegarias, omnipotente y misericordioso Dios, para que lo que se obra por medio de nuestro ministerio, reciba su cabal y perfecto cumplimiento con tu bendición. Por Nuestro Señor Jesucristo.

*Lección de la Epístola del bienaventurado Pablo Apóstol a los de Efeso. (Cap. 5.)*

Hermanos: Estén las casadas sujetas a sus maridos, como al Señor: por cuanto el hombre es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la

---

(26) Estas hermosas palabras del *Introito*, las pronunciaron Raguel y su esposa Ana, cuando celebraron el Matrimonio el joven Tobías y Sara, hija de aquéllos.

Iglesia, que es su cuerpo místico, del cual él mismo es Salvador. De donde así como la Iglesia está sujeta a Cristo, así las mujeres lo han de estar a sus maridos en todo. Vosotros, maridos, amad a vuestras mujeres, así como Cristo a su Iglesia, y se sacrificó por ella para santificarla, limpiándola en el bautismo de agua con la palabra de vida, a fin de hacerla comparecer delante de Él llena de gloria, sin mácula, ni arruga, ni cosa semejante, sino haciéndola santa e inmaculada. Así también los maridos deben amar a sus mujeres como a sus propios cuerpos. Quien ama a su mujer, a sí mismo se ama. Ciertamente que nadie aborreció jamás a su propia carne; antes bien la sustenta, y cuida, así como también Cristo a la Iglesia; porque nosotros, que la componemos, somos miembros de su cuerpo, formados de su carne y de sus huesos. Por eso está escrito: Dejará el hombre a su padre y a su madre, y se juntará con su mujer; y serán los dos una carne. Sacramento es éste grande; mas yo hablo con respecto a Cristo y a la Iglesia. Cada uno, pues, de vosotros ame a su mujer como a sí mismo; y la mujer tema y respete a su marido (27).

---

(27) Compara San Pablo el Matrimonio con los desposorios de Cristo con su Iglesia. Por primera piedra de este edificio pone la obediencia que han de tener las mujeres a sus maridos, a quienes se han de sujetar, no como a señores, pues no son criadas, sino como al Señor, como a Cristo a quien servimos voluntariamente y por amor. En pago de esta obediencia que se manda a las mujeres, se impone ley de amor a los maridos. No se pudo encarecer más el amor del marido a la mujer que comparándolo con el de Cristo a su Iglesia. Cristo amó a su Iglesia, no por rica ni por hermosa, ni por ilustre; todo eso le faltaba; sino que la amó por bondad

GRADUAL.—*Salmo 127*

Uxor tua, sicut vitis abúndans, in latéribus domus tuae. ∇. Fílii tui sicut novéllae olivárum, in circúitu mensae tuae. *Allelúia, allelúia.* ∇. Mit-tat vobis Dóminus auxí-lium de Sancto: et de Sion tueátur vos. Al-lelúia.

*Tractus.* Ecce sic be-nedicétur omnis homo qui t i m e t Dóminum. ∇. Benedícat tibi Dómi-nus ex Sion: et vídeas bona Jerúsalem ómni-bus diébus vitae tuae. ∇. Et vídeas filios filió-rum tuórum: pax super Israel.

Tu esposa, cual una hermosa parra fecunda, en el recinto de tu casa. ∇. Alrededor de tu mesa estarán tus hijos como pimpollos de olivos. *Ale-luya, aleluya.* ∇. Que el Señor os envíe socorro desde su Santuario, y sea vuestro firme apoyo desde Sión. Aleluya.

*Tracto.* Así es como será bendecido el hom-bre que teme al Señor. ∇. Que el Señor te ben-diga desde Sión. ¡Ojalá que veas a Jerusalén próspera todos los días de tu vida! ∇. ¡Ojalá veas los hijos de tus hi-jos! ¡Que la paz reine en Israel!

---

y por hacerla a ella bien; con un amor de amistad, de pura benevolencia, sin ningún interés. Tal ha de ser el amor del marido a su mujer, que la quiera no por la dote, ni por la hermosura, ni por el linaje, sino sólo por la virtud, por el bien honesto, porque es su mujer y le manda Dios que la quiera y de ella engendre hijos de bendición. (Cfr. P. Cabrera, *Sermo-nos*; 2.º del dom. 1.º después de Epif.)

✠ *Continuación del santo Evangelio según San Mateo. (Cap. 19.)*

En aquel tiempo: Llegáronse los Fariseos a Jesús, para tentarle, y le dijeron: ¿Es lícito a un hombre repudiar a su mujer por cualquier motivo? Jesús, en respuesta, les dijo: ¿No habéis leído, que Aquel que al principio crió al linaje humano, crió un solo hombre y una sola mujer, y que se dijo: "Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y unirse ha con su mujer, y serán dos en una sola carne"? Así que ya no son dos, sino una sola carne. Lo que Dios ha unido, no lo desuna el hombre (28).

OFERTORIO.—*Salmo 30*

En Ti espero, Señor, y dije: Tú eres mi Dios; en tus manos está mi suerte

SECRETA

Recibe, Señor, esta oblación que te ofrecemos por el sagrado vínculo del Matrimonio, y pues que Tú has sido su autor, sé también la guía de los que le han contraído. Por Nuestro Señor Jesucristo.

(28) ¡Admirable sentencia, que, como divina, dice en una sola frase más que explicarse pudiera en muchos libros! Marido y mujer son, pues, según el precepto del Señor, UNA ALMA en dos cuerpos; UNA VOLUNTAD en dos personas; UN MISMO CORAZÓN para con Dios. Con la unión, el Matrimonio es lo que Dios quiere que sea; a saber: un retrato del paraíso; sin ella, el Matrimonio es un infierno anticipado. Cada uno, pues, ceda de su parte un poco, y con tan pequeño sacrificio evitarán los consortes un infierno para comprarse un cielo. ¡Piénsenlo bien los casados!

Dicho el *Pater*, el Sacerdote, antes de decir el *Libera nos quaesumus*, pasa al lado de la Epístola, y, vuelto a los casados, dice las siguientes Oraciones:

### ORACIÓN

Recibe propiciamente nuestras plegarias, Señor; asiste benigno con tu gracia a este tu Sacramento que has instituído para la conservación y propagación del linaje humano, y haz se conserve con tu asistencia lo que enlaza y une con tu autoridad. Por' Nuestro Señor Jesúcristo.

### ORACIÓN

¡Oh Dios!, que con la fuerza de tu poder lo criaste todo de la nada, y que, criado ya el universo, estableciste para el hombre, formado a la imagen de Dios, la ayuda inseparable de la mujer, dando así al cuerpo femenino su principio del cuerpo varonil, y enseñando que lo que en adelante su uniese en virtud de tu institución no sería lícito separarlo. ¡Oh Dios!, que has consagrado el Matrimonio por medio del misterio tan excelente de que lo has hecho símbolo, haciendo de la alianza nupcial una figura de la unión sagrada de Jesucristo y de su Iglesia. ¡Oh Dios!, por quien la mujer ha sido unida al varón, y que das a su íntimo enlace una bendición tan privilegiada, que ella sola ha sido la que nunca jamás fué entredicha al género humano, ni

por el castigo que le fué impuesto por el pecado original, ni por la sentencia del diluvio universal que contra él fué pronunciada. ¡Oh Dios!, que, solo, tienes en tu mano el corazón del hombre; que conoces y diriges todas las cosas por tu Providencia, de manera que nadie puede separar lo que Tú has unido, ni profanar lo que Tú has bendito: une los corazones y almas de estos esposos que te pertenecen, e infúndeles una sincera y cordial amistad, para que no sean ellos dos, sino una sola cosa, así como Tú eres Uno, el Solo, el Veraz, el Todopoderoso. Mira favorablemente a esta tu sierva, que debiéndole unirse a su marido, implora tu gracia y protección; haz que su yugo sea yugo de paz y de amor; haz que, casta y fiel, se case en Jesucristo; que siga constantemente el ejemplo de las mujeres santas: que sea amable para con su marido, cual otra Raquel; prudente, cual otra Rebeca; fiel y anciana en su Matrimonio, como otra Sara. Haz, Señor, que el autor de nuestra primera prevaricación nada suyo encuentre en ella; que cumpla tu ley y tus mandamientos; y que únicamente aficionada a su marido, huya de todo contacto ilegítimo. Haz que para precaverse contra la fragilidad de su sexo, se arme de una exacta austeridad y miramiento en su conducta; que sea grave en sus modales, venerable en su recato, instruída en sus deberes, fecunda en sucesión, pura e inocente en sus costumbres; que llegue, en fin, a gozar después de esta vida, y en premio de sus virtudes, del descanso de los Bien-

aventurados y del reino celestial. Haz, por último, Señor, que ambos a dos consortes vean los hijos de sus hijos y de sus descendientes hasta la tercera y cuarta generación, viviendo una larga vida y llegando a una venerable y dichosa ancianidad. Esto te pedimos, oh Dios, por el mismo Jesucristo Nuestro Señor (29).

*El Sacerdote prosigue después la Misa según el Canon y, como lo advierte el Misal, después que haya comulgado él, administre también la Comunión a los esposos. De este modo los desposados se unen por la Comunión con el Esposo de las almas al propio tiempo que se unen entre sí. Esto será convidar a Jesús y a María a sus bodas, como los convidaron los esposos de Caná. De seguro que Jesús y María les proporcionarán el vino de la paz y de la consolación, si por acaso llegare a faltarles en las largas pruebas del Matrimonio.*

### COMUNIÓN.—*Salmo 127*

Ecce sic benedicetur  
omnis homo, qui timet  
Dóminum: et vídeas  
fílios filiórum tuórum:  
pax super Israel.

Así será bendito todo  
hombre, que temiere al  
Señor: veas, pues, los hi-  
jos de tus hijos; y reine  
la paz en Israel.

(29) No podía dirigir la Iglesia a la joven esposa brindis más halagüeños que éstos que acaba de formularle en esta ternísima Oración. Toda ella entera es para la esposa. Diríase que lo que la Iglesia anhela ante todo, es hacer a la esposa perfecta, cual si de ella sola dependiera la santidad y la felicidad del hogar. Algo de esto pretende, en efecto, la Iglesia al rogar por la esposa mucho más que por el marido. La Iglesia la apoya a ella como a más débil, y le rinde, además, un cierto culto de honor, para granjearle el respeto y la consideración de los hombres.

## POSCOMUNIÓN

Continúa, Señor, favoreciendo con los auxilios de tu gracia lo que has instituído por tu Providencia y conserva en prolongada paz a los que has unido por medio de un legítimo vínculo. Por Jesucristo Nuestro Señor.

Dicho el *Ite, missa est*, o el *Benedicámus Dómino*, el Sacerdote, antes de la bendición, se vuelve a los desposados, y les dice:

El Dios de Abraham, el Dios de Isaac, el Dios de Jacob sea con vosotros, y os colme de bendiciones, para que veáis vuestros hijos hasta la tercera y cuarta generación, y que, en fin, lleguéis a poseer la vida eterna con el auxilio y gracia de Nuestro Señor Jesucristo; que con Dios Padre y el Espíritu Santo vive y reina, siendo Dios, por todos los siglos de los siglos. R̄. Amén.

En seguida quita el acólito el velo y el yugo a los desposados. Y el Sacerdote les da el siguiente aviso:

Ya que habéis recibido las bendiciones según la costumbre de la Iglesia, lo que os amonesto es que os guardéis lealtad el uno al otro, y en tiempo de oración, y mayormente en ayunos y festividades, tengáis castidad. El marido ame a la mujer, y la

mujer ame al marido; y que permanezcáis en el temor de Dios (30).

Después los rocía con agua bendita, y termina la Misa como de costumbre.

Terminada la Misa, el celebrante hace entrega de la esposa al esposo, diciendo:

Compañera os doy, y no sierva: amadla como Cristo ama a su Iglesia.

Así concluye la ceremonia nupcial.

“¿Quién—se preguntaba a sí mismo Tertuliano—, quién podría explicar la felicidad del Matrimonio preparado por la Iglesia, confirmado por la oblación de la Misa y sellado con la bendición, proclamado por los Angeles y ratificado por el Padre celestial? Aquí no hay más que una carne, un solo espíritu. Oran juntos, juntos se postran, juntos ayunan, se instruyen uno a otro y mutuamente se exhortan y animan. Juntos van a la iglesia, juntos asisten al divino Banquete, juntos se hallan en el tiempo de las pruebas, en la persecución y en el goce. Cantan a dos coros Salmos e Himnos, compiten mutuamente en cantar alabanzas a su Dios (31).

### 3.º SEGUNDAS NUPCIAS.

Se llaman así las que son segundas por parte de la mujer, aunque sean primeras por la del varón, y no al revés. En ellas no se da la Bendición nupcial, a no

---

(30) ¡Nada omite la Iglesia para inculcar a sus hijos la santidad del Matrimonio!

(31) *Ad uxor.*, lib. II, cap. 19.

ser que la viuda no la hubiere recibido en el primer Matrimonio.

Según el MANUAL TOLEDANO, el rito es del modo siguiente: Dado el *mutuo consentimiento* (como se dijo más arriba), el Sacerdote, a la puerta de la iglesia, rocía con agua bendita a los esposos, y tomándolos por las diestras, los conduce delante del altar rezando el Salmo *Beáti omnes*. Llegados ante él, los esposos se arrodillan a la entrada del presbiterio, y, sin decir los versos ni la Oración, el Sacerdote se quita el pluvial, toma el manípulo y la casulla, y comienza la Misa del día o alguna votiva (si las Rúbricas lo permiten), pero nunca la Misa votiva *pro sponso et sponsa*, ni siquiera su conmemoración.

Terminada totalmente la Misa, el Sacerdote se vuelve a los esposos y reza esta Oración:

### Orémus

Réspice, Dómine, super hanc conjunctiónem tuam, ut sicut misisti sanctum Angelum tuum Raphaélem, pacíficum Tobíae et Sarae filiae Raguélis cómitem, ita dignéris, Dómine, mittere benedictiónem tuam super hos fámulos tuos, ut in tua voluntáte permáneant, et in amóre tuo vivant, et sené-

### Oremos

Echa una mirada bondadosa, Señor, sobre esta unión, que tú has realizado, para que así como enviaste a tu santo Angel Rafael por compañero pacífico de Tobías y de Sara, hija de Raguel, así también te dignes, oh Señor, enviar tu bendición a estos siervos tuyos, a fin de que permanezcan en tu

scant, et multiplicéntur  
in longitudínem diérum.  
Per Dóminum...

voluntad, y en tu amor  
vivan hasta la anciani-  
dad, y se multipliquen  
por tiempo dilatado. Por  
Nuestro Señor...

Luego los bendice con la fórmula:

Benedíctio Dei Pa ✠  
tris, et Fí ✠ lii, et Spí-  
ritus ✠ Sancti, descén-  
dat super vos, et máneat  
semper. Amen.

La bendición de Dios  
Padre ✠, Hijo ✠, y Es-  
píritu ✠ Santo, descien-  
da sobre vosotros y per-  
manezca siempre. Amén.

Por fin, después de la exhortación *Ya que habéis recibido... Compañera os doy...* (como más arriba), los rocía con agua bendita y los despide diciendo:

Ite in pace.

Id en paz.

Así, pues, en estas *segundas nupcias*, según el *Manual Toledano*, no se bendicen ni dan las arras, ni los anillos, ni se ponen el velo ni el yugo, ni se dice Misa votiva *pro sponso et sponsa*. La bendición y entrega del anillo en las segundas nupcias, sólo tienen lugar cuando se celebran según el *Ritual Romano*.

### III. Bendición de la mujer después del parto.

La Liturgia del Matrimonio tiene un apéndice en la *Bendición de la mujer después del parto*, que trae el

Ritual en capítulo aparte en seguida de haber tratado de dicho Sacramento (32).

El origen de esta Bendición hay que buscarlo en las prescripciones de la Ley antigua. Entre las hebreos, una esposa que daba a luz contraía por el hecho mismo cierta impureza legal, y debía abstenerse, por un tiempo determinado, de comparecer en público y sobre todo de asistir a las ceremonias del culto en el templo. Transcurrido el tiempo señalado, se presentaba a la puerta del tabernáculo para entregar su ofrenda, recibéndola un Sacerdote, que, después de haber ofrecido el sacrificio y rogado por ella, la purificaba ante la Ley con ciertos ritos sagrados; y la joven madre, reconciliada de este modo por el ministro de Dios, volvía a ocupar su lugar en la sociedad y en las ceremonias religiosas (33). La Santísima Virgen, con estar exenta de toda mancha, se sometió a esta Ley de su pueblo (34), hecho que se conmemora en la fiesta de la Purificación, el 2 de febrero.

La madre cristiana no está obligada, es verdad, al cumplimiento de esta prescripción de la Ley antigua, pues vive bajo la Ley de gracia y de santa libertad. Pero, a imitación de la Virgen María, también ella querrá presentarse con su hijo, según piadosa costumbre, al Templo santo, para dar gracias a Dios por el feliz alumbramiento; para impetrar, juntamente con la Bendición litúrgica, las gracias que ha de necesitar en la educación del mismo hijo, y para invocar la protección divina sobre este ser amado, que ella, en unión con María, se siente dichosa de poder ofrecer al Señor.

(32) *Rit. Rom.*, tit. VIII, cap. 3, *De Benedictione mulieris post partum*.

(33) *Lev.*, 12, 1-8.

(34) *Luc.*, 2, 22.

La ceremonia es muy sencilla: Espera la mujer *arrodillada a la puerta de la iglesia*; con lo que manifiesta que se juzga indigna de entrar en el Templo santo, hasta que la introduzca el Sacerdote del Señor. La *candela encendida que tiene en la mano* expresa los fervorosos deseos de su alma en aquel momento, trayendo también a la memoria el Misterio gozoso de la fiesta del 2 de febrero, embellecido con la Bendición y Procesión de las Candelas. El Sacerdote primeramente rocía con *agua bendita* a la mujer, como para purificarla; luego, rezadas *algunas preces*, le presenta *la extremidad izquierda de la estola*, que es lo mismo que invitarla en nombre de Dios a entrar en la iglesia; por fin, rezadas otras preces ante el altar, la rocía *otra vez con agua bendita*, para invocar más eficazmente las gracias del Señor sobre ella, al mismo tiempo que pronuncia una sencilla *fórmula de Bendición*.

De la naturaleza del rito se deduce que esta *Bendición de la mujer después del parto*, salva dispensa particular, no se ha de dar sino en la iglesia o en oratorio público; mas puede hacerse en cualquier tiempo del año y a cualquier hora del día, si bien es de alabar el recibirla por la mañana para poder asistir a continuación al Santo Sacrificio de la Misa. Debe darla el Párroco, si a él se le pide; pero puede pedirse a cualquier otro Sacerdote, y éste darla, con sólo comunicarlo al rector de la iglesia.

Veamos ya el rito de la **Bendición**:

Revestido de sobrepelliz y estola blanca (*en señal de alegría*) y acompañado del ministro con el acetre e hisopo, se dirige el Sacerdote a la puerta de la iglesia, donde aguarda la mujer, arrodillada, teniendo en

la mano una vela encendida. Primeramente la rocía con agua bendita sin decir nada. Luego dice:

∮. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.

℞. Qui fecit caelum et terram.

*Antiph.* Haec accípiet.

*Psalmus 23*

Dómini est terra, et plenitúdo ejus: \* orbis terrárum, et univérsi, qui hábitant in eo.

Quia ipse super mária fundávit eum: \* et super flúmina praeparávit eum.

Quis ascéndet in montem Dómini? \* aut quis stabit in loco sancto ejus?

Innocens mánibus et mundo corde, \* qui non accépit in vano ánimam suam, nec jurávit in dolo próximo suo.

∮. Nuestra ayuda está en el nombre del Señor.

℞. Que hizo el cielo y la tierra.

*Antíf.* Esta obtendrá.

*Salmo 23*

Del Señor es la tierra y cuanto ella contiene: \* el mundo y todos los que en él habitan.

Porque él la fundó sobre los mares: \* y la estableció sobre los ríos.

¿Quién subirá al monte del Señor?, \* ¿o quién estará en su lugar santo?

El de manos inocentes y corazón limpio, \* el que no ha dado su alma a la vanidad, ni ha jurado en falso contra su prójimo.

Hic accípiet benedictiónem a Dómino: \* et misericórdiam a Deo salutári suo.

Haec est generátio quaeréntium eum, \* quaeréntium fáciem Dei Jacob.

Attóllite portas, príncipes, vestras, et elevámini portae aeternáles: \* et introíbit Rex glóriae.

Quis est iste Rex glóriae? \* Dóminus fórtis et potens, Dóminus potens in práelio.

Attóllite portas, príncipes, vestras, et elevámini portae aeternáles: \* in introíbit Rex glóriae.

Quis est iste Rex glóriae? \* Dóminus virtútum ipse est Rex glóriae.

Glória Patri.

Este obtendrá la bendición del Señor, \* y la misericordia de Dios su Salvador.

Este es el linaje de los que buscan, \* de los que anhelan por ver el rostro del Dios de Jacob.

¡Levantad, oh príncipes, vuestras puertas, y levantaos vosotras, oh puertas eternas; \* y entrará el Rey de la gloria!

¿Quién es este Rey de la gloria? \* ¡El Señor fuerte y poderoso, el Señor poderoso en las batallas!

¡Levantad, oh príncipes, vuestras puertas, y levantaos vosotras, oh puertas eternas; \* y entrará el Rey de la gloria!

¿Quién es este Rey de la gloria? \* ¡El Señor de los ejércitos; ese es el Rey de la gloria!

Gloria al Padre.

Y se repite la Antífona:

Haec accípiet benedictiónem a Dómino, et misericórdiam a Deo salutári suo: quia haec est generátio quaeréntium Dóminum.

Esta obtendrá la bendición del Señor y la misericordia de Dios su Salvador: porque este es el linaje de los que buscan al Señor.

Después, poniendo en la mano de la mujer la extremidad izquierda de la estola, la introduce en la iglesia, diciendo:

Ingrédere in templum Dei, adóra Filium beátae Maríae Vírginis, qui tibi fecunditátem tribuit prolis.

Entra en el Templo de Dios, adora al Hijo de la bienaventurada Virgen María, que te ha concedido la fecundidad de la prole.

Y, habiendo entrado, la mujer se arrodilla ante el altar, y ora, dando gracias a Dios por los beneficios recibidos, y el Sacerdote dice:

Kyrie, eléison.  
Christe, eléison.  
Kyrie, eléison.  
Pater noster...

∕. Et ne nos indúcas in tentatiónem.

R̄. Sed libera nos a malo.

Señor, tened piedad.  
Cristo, tened piedad.  
Señor, tened piedad.  
Padre nuestro...

∕. Y no nos dejes caer en la tentación.

R̄. Mas líbranos de mal.

∇. Salvam fac ancillam tuam, Dómine.

℞. Deus meus, sperántem in te.

∇. Mitte ei, Dómine, auxiliúm de sancto.

℞. Et de Sion tuére eam.

∇. Nihil proficiat inimícus in ea.

℞. Et fílius iniquitátis non appónat nocére ei.

∇. Dómine, exáudi oratiómem meam.

℞. Et clamor meus ad te véniat.

∇. Dóminus vobíscum.

℞. Et cum spíritu tuo.

### Orémus

Omnípotens sempitérne Deus, qui per beátae Maríae Vírginis partum fidélium pariéntium do-

∇. Salva, Señor, a tu sierva.

℞. Dios mío, que espera en Ti.

∇. Envíale, Señor, socorro desde tu Santuario.

℞. Y protégela desde la Sión celestial.

∇. El enemigo no obtenga sobre ella ninguna ventaja.

℞. Y el hijo de la iniquidad no logre dañarle.

∇. Señor, oye mi oración.

℞. Y llegue hasta Ti mi súplica.

∇. El Señor sea con vosotros.

℞. Y con tu espíritu.

### Oremos

Dios omnipotente y eterno, que, mediante el parto de la Bienaventurada Virgen María,

lóres in gáudium vertísti: réspice propítius super hanc fámulam tuam, ad templum sanctum tuum pro gratiárum accióne laetam accedéntem, et praesta; ut post hanc vitam, ejúsdem beátae Maríae méritis, et intercessióne, ad aetérnae beatitúdinis gáudia cum prole sua perveníre mereátur. Per Christum Dóminum nostrum.

Ry. Amen.

Finalmente, la rocía de nuevo con agua bendita, diciendo:

Pax et benedictio Dei omnipoténtis, Patris, et Filii ✠, et Spíritus Sancti, descéndat super te, et máneat semper.

Ry. Amen.

convertiste en gozo los dolores de las cristianas que dan a luz: mira propicio a esta tu sierva, que viene alegre a tu santo templo para darte gracias, y haz que, después de esta vida, por los méritos e intercesión de la misma Bienaventurada María, logre conseguir juntamente con su prole los goces de la eterna bienaventuranza. Por Cristo Señor nuestro.

Ry. Amén.

La paz y la bendición de Dios omnipotente, Padre, e Hijo ✠, y Espíritu Santo, descienda sobre ti y permanezca siempre.

Ry. Amén.